

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el cuerpo de profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (BOJA núm. 54, de 29.6.90).

Advertidos errores en el Anexo III de la Resolución de la Dirección General de Personal de 21 de junio de 1990, por la que se elevó a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, procede su corrección de la forma siguiente:

Anexo III, Apartado B) Modificaciones: Debe incluirse a la siguiente opositora:

Gallego Tendero, María Josefa
DNI.: 26.449.858
Asignatura: Modelado y Vaciado.

Sevilla, 5 de julio de 1990

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se elevó a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestras de Taller de Escuelas de Maestría Industrial (BOJA núm. 54, de 29.6.90).

Advertidos errores en la Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 21 de junio de 1990 (BOJA núm. 54, de 29.6.90), por la que se eleva a definitiva las listas provisionales de admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en el Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, debe corregirse en el siguiente sentido:

ANEXO II, C) Modificaciones, Cuerpo: Maestros de Taller

No deben figurar los opositores siguientes:

PR. 18
DNI. 074633379
Apellidos y nombre: Montoso Ruiz, José Antonio
F. Nto. 690410
Asg. 02
Mod. RDS

PR. 18
DNO. 052521048
Apellidos y nombre: Quintana Pérez, Ramón Jesús
F. Nto. 650806
Asg. 02
Mod. RDS

PR. 18
DNI. 052521155
Apellidos y nombre: Ruiz Juan, Antonio Angel
F. Nto. 651213
Asig. 02
Mod. RDS

Sevilla, 5 de julio de 1990

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de julio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-1663/90.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-1663/90, interpuesto por D. Pedro Norte López, contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, de 15 de febrero de 1990, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 27 de diciembre de 1989, por la que se le deniega la petición de integración en el Cuerpo C.20, de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-1663/90.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de julio de 1990.— El Director General, José Taboada Castiñeira.

RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1975/90-B.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1975/90-B, interpuesto por D^a M^a Teresa Rodríguez Rodríguez, sobre la

petición formulada a la Dirección General de la Función Pública, con fecha 12 de abril de 1989, interesando que fuese modificado el carácter temporal del puesto de trabajo que le fue adjudicado por Orden de 11 de noviembre de 1988.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1975/90-B.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de julio de 1990.— El Director General, José Taboada Castiñeira.

RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1973/90-B.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1973/90-B, interpuesto por D. Manuel Gutiérrez Gracia, sobre la petición formulada a la Dirección General de la Función Pública, con fecha 12 de abril de 1989, interesando que fuese modificado el carácter temporal del puesto de trabajo que le fue adjudicado por Orden de 11 de noviembre de 1988.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1973/90-B.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados

puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de julio de 1990.- El Director General, José Taboada Castiñeira.

RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1976/90-B.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1976/90-B, interpuesto por D. Diego Pérez Colón, sobre la petición formulada a la Dirección General de la Función Pública, con fecha 12 de abril de 1989, interesando que fuese modificado el carácter temporal del puesto de trabajo que le fue adjudicado por Orden de 11 de noviembre de 1988.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1976/90-B.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de julio de 1990.- El Director General, José Taboada Castiñeira.

RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1974/90-B.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1974/90-B, interpuesto por D^a Trinidad Bando Casado, sobre la petición formulada a la Dirección General de la Función Pública, con fecha 12 de abril de 1989, interesando que fuese modificado el carácter temporal del puesto de trabajo que le fue adjudicado por Orden de 11 de noviembre de 1988.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n^o 1974/90-B.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de julio de 1990.- El Director General, José Taboada Castiñeira.

RESOLUCION de 13 de julio de 1990, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad «Estudios», para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1989.

Por Resolución de 14 de Septiembre de 1989 (BOJA del 22), de esta Secretaría General, modificada por la de 5 de Octubre de 1989 (BOJA del 10), se efectuó convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1989.

Las ayudas correspondientes a "Equiparación con Muface", "Guarderías" y "Disminuidos Físicos y Psíquicos" han sido objeto de la Resolución de 31 de Mayo de 1990 (BOJA del 12 de Junio), que remitía a una posterior Resolución las correspondientes a "Estudios".

Concluido el proceso de adjudicación de las ayudas mencionadas en último lugar, de acuerdo con las bases, cuantías y modalidades establecidas en las Resoluciones de 14 de Septiembre y 5 de Octubre de 1989, citadas, procede publicar los listados provisionales de beneficiarios y excluidos de las Ayudas de Acción Social, modalidad "ESTUDIOS".

El punto Tercero de la Resolución de 14 de Septiembre de 1989, mencionada, posibilita la modificación de las cantidades destinadas a cada una de las modalidades de ayudas si se advierte la existencia de remanente en alguna de ellas. Siendo previsible que en las ayudas de "Equiparación con Muface", "Guarderías" y "Disminuidos" se produzca el mencionado remanente, y habida cuenta de que en las ayudas de "Subvención de Intereses de Préstamos" existe una cantidad sobrante suficiente para, incorporadas todas ellas a la modalidad de "Estudios", atender a la totalidad de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, procede, **PROVISIONALMENTE, y en tanto no se resuelvan de forma definitiva las Ayudas anteriores, incorporar a éstas de "Estudios", como beneficiarios, a todo el personal que cumple los requisitos establecidos en la Convocatoria.**

En consonancia con lo anterior, a propuesta de la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos sobre incremento de retribuciones para el personal de la Junta de Andalucía, suscritos, para 1989, entre la Administración de la Junta de Andalucía y la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios,

HE RESUELTO:

Primero. Publicar el listado provisional del personal funcionario y no laboral beneficiario de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1989, en la modalidad de "ESTUDIOS", ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado provisional de excluidos en las referidas Ayudas, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en los tableros de anuncios de la Consejería de Gobernación, así como en las Delegaciones de la misma en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en escritos dirigidos al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas reclamaciones podrán presentarse en la Consejería de Gobernación, en las Delegaciones de la misma en las distintas provincias, o bien en los lugares a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Gobiernos Civiles u Oficinas de Correos).

Sevilla, 13 de julio de 1990.- El Secretario General, Ratael Benavente García.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 22 de junio de 1990, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes minorista a Mega Viajes, S.A., con el núm. 2003 de orden.

Por Don Valeriano Villén Rueda, en nombre y representación de la Entidad «Mega Viajes, S.A.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988 de 25 de marzo y Orden de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.